



PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE NO SE ACOJA A LA SUBVENCION PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACION PROFESIONAL

Las políticas de fomento del empleo son absolutamente necesarias de cara a garantizar que la población de Getafe cuente con los medios necesarios para llevar una vida digna. El marco desde el que nuestro grupo municipal entiende que deben desarrollarse estas políticas contradice el modelo laboral impuesto por el PP, que se basa en: precarización, abaratamiento de la mano de obra, contratos basura sin derechos, con progresivo recorte de los beneficios y seguros sociales que posibilitan la subsistencia de las personas en ausencia de un empleo y vulneración de la negociación de los y las trabajadoras de cara a la consecución de las mejores condiciones laborales.

Las sucesivas reformas laborales y el progresivo desmantelamiento del estado de bienestar llevadas a cabo por el bipartidismo han tendido a dificultar la negociación colectiva y han convertido el empleo en una especie de premio para quien lo tiene, y el desempleo en una bajada a los infiernos merecida para el que lo vive y por tanto culpable. Así, las prestaciones sociales han pasado a ser percibidas como un sistema de beneficencia y no como un principio de solidaridad entre la ciudadanía. Dicho esto, hay la necesidad de acentuar que las prestaciones no son un regalo de un Estado generoso sino el resultado de una larga lucha por los derechos y el fruto de la acumulación de las aportaciones de los trabajadores y las trabajadoras a las arcas del Estado.

El modelo productivo del bipartidismo basado en el pelotazo y en el ladrillo ha lanzado a gran parte de la población a la situación de desempleo en la que se encuentran. La distribución del trabajo en el ámbito europeo ha conllevado el desmantelamiento del tejido productivo de nuestro país, afectando particularmente a nuestro municipio y a otros municipios del sur donde se concentraba gran parte de la industria. La implantación deficiente del estado de bienestar no ha permitido el acceso y la permanencia en igualdad de condiciones de las mujeres en el empleo, y las personas jóvenes se encuentran en una situación de falta de oportunidades y expectativas de poder desarrollarse y construir un proyecto de vida digno.

Las cifras de la supuesta recuperación económica no hacen más que enmascarar una situación en la que un antiguo empleo estable a tiempo completo se convierte en dos empleos precarios a jornada parcial y un desempleado se convierte en activo por un curso de formación del sepe, o lo que es todavía más indignante una persona desempleada que aún cobra prestación se ve obligada a trabajar sin cotización a la seguridad social y por un mísero complemento a la prestación que cobra actualmente y otro de transporte.

La comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias en materia de empleo pone a disposición de los ayuntamientos, que así lo soliciten, una subvención para los programas de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social. Las personas que podrán “beneficiarse” de esta medida serán desempleados que perciban algún tipo de prestación, ya sea de carácter contributivo, asistencial o la renta mínima de inserción. Por tanto, no podrán acogerse a esta medida aquellas personas desempleadas que no cobren ningún tipo de prestación, y que por consiguiente se encuentran en mayor riesgo de exclusión social.

El salario que estos trabajadores y trabajadoras percibirán será únicamente la diferencia entre la prestación que ahora cobran y la base que dio lugar a la misma. Quiere decir que durante el periodo que dura este programa su prestación continuará corriendo y no habrán generado derecho a una nueva, puesto que no cotizan. Este programa establece la obligatoriedad por parte de los y las desempleadas seleccionadas de acogerse a él o bien perder la prestación. Este último requisito desvirtúa totalmente el carácter de derecho de las diferentes prestaciones condicionándolas a prestación a cambio de trabajos para la comunidad constituyendo claramente un agravio comparativo con respecto al resto de desempleados y desempleadas.

El programa prevé también que los beneficiarios de esta medida reciban una formación de 10 horas al mes hasta un máximo de 60 horas. La formación tiene que ver con el trabajo que van a realizar, pero hay que recordar que va dirigido a personas que todavía cobran prestación, y no a todas aquellas personas que por ejemplo perdieron su trabajo en la construcción hace años, dejaron de percibir ingresos y necesitan un verdadero y eficaz plan de formación que les capacite para ejercer una nueva profesión, que evidentemente deberá tener una duración muy superior a diez horas al mes.

Por último, el principio de “a igual trabajo igual salario” debería regir en todas y cada una de las actividades remuneradas que realizamos tanto en el ámbito privado como por supuesto en el público, que tiene entre otras muchas funciones, la labor de dar ejemplo

en todo aquello que cae bajo su competencia. Este principio no rige en el programa de recualificación profesional puesto que los trabajadores y las trabajadoras incluidos en el mismo no perciben el mismo salario que sus compañeros realizando las mismas funciones y para el mismo organismo.

Por lo expuesto, el grupo municipal Ahora Getafe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.-No solicitar en el futuro a la Comunidad de Madrid adherirnos como Ayuntamiento de Getafe al programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social.

SEGUNDO.-Llevar a cabo a través de la mesa de empleo un programa integral de fomento del empleo de calidad, estable y adaptado a las necesidades y las características de la población y el tejido productivo del municipio de Getafe.

TERCERO.-Poner en marcha las acciones formativas necesarias para el reciclaje y la cualificación en nuevos nichos de empleo para los desempleados y desempleadas del municipio.

CUARTO.-Arbitrar cuantas medidas sean necesarias para facilitar la conciliación con el fin de que las personas que tengan menores a cargo puedan seguir sin dificultades los itinerarios formativos que se lleven a cabo.

GETAFE, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**